**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**ORDENANZA Nº 7265**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:**

 **ORDENANZA**

**Art.1º).- AUTORÍCESE** al Departamento Ejecutivo Municipal a aceptar la oferta de donación efectuada por la Asociación Mutual Centro Médico de San Francisco a favor de la MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO, de una fracción de terreno, parte de una mayor superficie designada catastralmente como C:03 - S:00 – M:000-P:4140, que según descripción y croquis anexo a la propuesta, forma un polígono que se identifica como 1-2-B-F-1, que partiendo del vértice 2, con ángulo de 89º 45´57´´ y rumbo Sur- Este hasta el vértice B, mide 65.01 (lado 2-B), colindando con el resto de calle Quinquela Martin, desde el vértice B, con ángulo de 90º 24´06´´, rumbo Sur-Oeste hasta el vértice F, mide 10.95 (lado B-F), colindando con calle Quinquela Martin, desde el vértice F, con ángulo 89º45´29´´ rumbo Nor-Oeste hasta el vértice 1, se mide 65.04 (lado F-1) colindando con la parcela 525977-584140, y cerrando la figura desde el vértice 1, con ángulo de 90º 04´28´´ y rumbo Nor-Este hasta el vértice 2, de mide 11.13 (lado 1-2) colindando con la parcela 525977-584140 con una superficie total de setecientos dieciocho metros cuadrados (718m2). La citada mayor superficie se encuentra inscripta en el Registro General de la Provincia de Córdoba, bajo la matrícula Nº 1.497.299, del Departamento San Justo, y cuyo número de Cuenta es 300240960871. La oferta de donación fue otorgada con fecha 23/09/2020, mediante instrumento privado, glosado al Expediente Administrativo Nº 126417/2020.

**Art.2º).- REGÍSTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los ocho días del mes de abril del año dos mil veintiuno.-

 **Dr. Juan Martín Losano Dr. Gustavo Javier Klein Secretario H.C.D. Presidente H.C.D.**

****